



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
24 JUL 2013	
Recibido.....	12:05.....Hs.
Exp. N°.....	27849.....S.F.M.

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo, que se proceda inmediatamente a disponer que las Cámaras instaladas en los puestos de peajes de la Autopista Santa Fe - Rosario, graben las 24 hs del día y se guarden los respectivos registros.

Motiva el presente pedido, las afirmaciones de la empresa concesionaria de la mencionada autopista al Juez interviniente en una causa por la desaparición de persona, según las cuales "...las cámaras ya no graban, solamente están para monitorear."

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se origina en un hecho que tomó estado público a raíz de la desaparición de una persona, que hubiese estado transitando por la autopista santa fe rosario, y al ser requerido como medio de prueba las filmaciones de las cámara obrantes en las cabinas de peaje de esa vía, el Juez interviniente en la causa informó que las autoridades de la empresa concesionaria de la autopista indicaron que las cámaras sólo las utilizan para monitorear.

Si bien las cámaras estarían colocadas, las mismas no estarían grabando las 24 hs del día, todos los días del año y guardando los respectivos registros. Son numerosos los hechos de inseguridad y violencia que se dan a diario, sumado a casos como los de desaparición





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de personas, en los que resultan indispensables como medios de prueba las filmaciones de estas cámaras.

En Junio del año 2011, el Ministro de Seguridad de ese momento Alvaro Gaviola, anunciaba que el Gobierno llamaba a licitación para instalar un servicio de video vigilancia en los accesos a las ciudades de Santa Fe y Rosario y en los peajes de Puerto San Martín y Santo Tomé de la autopista Rosario Santa Fe, indicando asimismo que los centros de monitoreo estarán conectados por fibra óptica al Sistema de Emergencias 911 y serán ubicados en la sede del Ministerio de Seguridad en Santa Fe y en la sede del Gobierno de Rosario.

No se entiende cual es el motivo por el cual el gobierno provincial no cumple con lo anunciado, y tampoco porqué la empresa concesionaria no arbitra los medios para asegurar el monitoreo permanente del flujo de vehículos que circulan por esa vía.

Por los motivos expuestos, consideramos importante la aprobación del presente proyecto.

